

55.463/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte en el que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto de obras complementarias del de ejecución de la estación depuradora de aguas residuales de Villadepalos para el saneamiento del Bierzo Bajo. Saneamiento de los grandes núcleos de El Bierzo y Laciana. Término Municipal de Carracedelo (León)».**

Las obras de Saneamiento de los grandes núcleos de El Bierzo y Laciana han sido declaradas de Interés General del Estado por Ley 22/1997 de 8 de julio.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 5 de julio de 2005, ha sido aprobado el Proyecto reseñado en el epígrafe, incluido dentro del Proyecto General de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villadepalos, cuyas obras han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2000, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Carracedelo, los próximos días 23 y 24 de noviembre en horas de 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 18,30.

La relación de bienes y derechos afectados se publicará en los diarios El Mundo-La Crónica de León y Diario de León, y expuesta en el Ayuntamiento de Carracedelo, y en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Ponferrada.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, a su cargo.

Oviedo, 28 de octubre de 2005.—El Presidente, P. D. de fecha 13/12/2004, el Jefe del Servicio de Aplicaciones, Gonzalo González Camino.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

54.507/05. **Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 10.077).**

La empresa «Minerals Girona, Societat Anónima», con domicilio a efectos de notificación en Figueras, ha solicitado el permiso de investigación minera para recursos de la sección C) de la Ley de Minas, talco y rocas asociadas, denominado «Ampliació les Costes» núm. 10.077 del Registro minero de Catalunya, con una superficie de 6 cuadrículas mineras, que afectan al término municipal de la Jonquera, y delimitada por las coordenadas geográficas (origen meridiano de Greenwich) siguientes:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
1	2° 53' 00"	42° 24' 00"
2	2° 53' 00"	42° 24' 40"
3	2° 54' 00"	42° 24' 40"
4	2° 54' 00"	42° 24' 00"

Se hace público en cumplimiento de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen

de la minería, aprobado por el Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, para que toda persona que se considere interesada pueda comparecer en el expediente que se tramita en el Servicio de Investigación y Recursos Minerales, c/ Provença, 339, 1.ª planta, de Barcelona, dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

55.301/05. **Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 10.097).**

La empresa «Bonaterra Export, Societat Limitada», con domicilio a efectos de notificación en Castellón de la Plana, ha solicitado el permiso de investigación minera para recursos de la sección C) de la Ley de Minas, roca calcárea ornamental, denominado «Sènia» núm. 10.097 del Registro minero de Catalunya, con una superficie de 1 cuadrícula minera, que afecta al término municipal de Ulldesona, y delimitada por las coordenadas geográficas (origen meridiano de Greenwich) siguientes:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
Pp	0° 25' 40"	40° 37' 00"
1	0° 26' 00"	40° 37' 00"
2	0° 26' 00"	40° 36' 40"
3	0° 25' 40"	40° 36' 40"

Se hace público en cumplimiento de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por el Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, para que toda persona que se considere interesada pueda comparecer en el expediente que se tramita en el Servicio de Investigación y Recursos Minerales, c/ Provença, 339, 1.ª planta, de Barcelona, dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

55.304/05. **Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria sobre la iniciación de un expediente para la declaración de la condición minero-medicinal y termal del agua del sondeo número 1 y sondeo número 2 de «Ca L'Espargaró».**

A instancia de la sociedad Immobus 2002, SL, con C.I.F.- B 63298632, domiciliada en el municipio de la Garriga, C/ Banyes, 1, 2.º 1.ª, se ha iniciado el expediente para la declaración, como minero-medicinal y termal, el agua del sondeo número 1 y sondeo número 2 de «Ca L'Espargaró», en el término municipal de la Garriga (Vallès Oriental).

La situación de los sondeos está determinada por las siguientes coordenadas UTM:

POU 1:

X= 439.432,47 Y= 4.614.331,18 Z= 287,54.

POU 2:

X= 439.422,91 Y= 4.614.402,49 Z= 292,29.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 39.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto, por el cual se aprueba el Reglamento general para el régimen de la minería, y el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para que todas las personas que estén interesadas

puedan presentar las alegaciones que crean convenientes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la última publicación de este Anuncio.

Barcelona, 6 de octubre de 2005.—El Director General de Energía y Minas, Josep Isern i Sitjà.

56.061/05. **Resolución de la Generalitat de Catalunya Departamento de Trabajo e Industria, Servicios Territoriales a Tarragona. TRI/2005, de 24 de octubre, por la que se fijan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de nuevas fincas afectadas por el proyecto de la red de distribución para el suministro de gas natural a la central de ciclo combinado de La Plana del Vent, en el término municipal de Vandellòs i L'Hospitalet de L'Infant (ref. XDF-113).**

Visto que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en el DOGC núm. 4461, de 2.9.2005, en el BOE núm. 213, de 6.9.2005, y en el Diari de Tarragona de 6.9.2005 la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la red de distribución para el suministro de gas natural a la central de ciclo combinado de La Plana del Vent, en el término municipal de Vandellòs i L'Hospitalet de L'Infant;

Visto que la Resolución TRI/2975/2005, de 10 de octubre, por la que se declaró la necesidad de ocupación por el procedimiento de urgencia de estas nuevas fincas afectadas, fue publicada en el DOGC núm. 4494, de 21.10.2005, en el BOE núm. 252, de 21.10.2005, y en el Diari de Tarragona de 21.10.2005;

Visto que la autorización administrativa y la aprobación del proyecto otorgadas por la Resolución TRI/2267/2005, de 12 de julio, por la que se otorga a la empresa Gas Natural SDG, SA, la autorización administrativa, la aprobación del proyecto y la declaración de utilidad pública de la red de distribución para el suministro de gas natural a la central térmica de ciclo combinado La Plana del Vent, en el término municipal Vandellòs i L'Hospitalet de L'Infant (ref. XDF-113) (DOGC núm. 4436, pág. 23459, de 28.7.2005), conllevan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derechos afectados según la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos,

Resuelvo:

Fijar el día 17 de noviembre de 2005, a partir de las 10 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropián.

La presente Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que se deban convocar, que son las que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento afectado y en el de estos Servicios Territoriales.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Será necesario que presenten la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito o notario.

La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento de Vandellòs i L'Hospitalet de L'Infant. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Tarragona, 24 de octubre de 2005.—El Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Josep M. Solanes Segura.

### Anexo

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN=fincas número; TD=titular y domicilio; PO=polygono número; PA=parcela número.

Día 17 de noviembre de 2005. A las 10 horas.

FN=NL-2; TD=Maria Mercedes Vernet Espelta, Esplésia, 29, 43891 Vandellòs; PO=10; PA=192.

FN=NL-125; TD=Maria Cinta Segarra Moragrega, Major, 13, 43890 L'Hospitalet de l'Infant; PO=22; PA=235.

FN=NL-221; TD=Santiago Guirro Escoda, Baix, 17, 43890 L'Hospitalet de l'Infant; PO=35; PA=492.

FN=NL-223; TD=Francisco López Martínez y María del Carmen Pérez Gisbert, not1: apartado correos, 46, 43891 Vandellòs; not2: Lluís Companys, 11, 2.º 3.ª, 43850 Cambrils; PO=36; PA=237.

FN=NL-224; TD=Mercedes Sánchez Ochoa y María Maronda Vilario, not1: Amposta, 59, 43892 Mont-roig del Camp; not2: Purraça, 5, 43891 Vandellòs; PO=36; PA=239.

FN=NL-226; TD=José Gil Margalef y Júlia Margalef Boquera, pl. Doctor Gil Vernet, 4, 43891 Vandellòs; PO=36; PA=220.

FN=NL-228; TD=Herederos de Jaime Marco Bes, not: Marcel Marco Boquera, Nou, 9, 43891 Masboquera; PO=22; PA=257.

FN=NL-229; TD=María Prats Descarrega, Sorts, 10, 43890 L'Hospitalet de l'Infant; PO=22; PA=258.

56.067/05. **Edicto de la Generalitat de Cataluña, Departamento de Trabajo e Industria Servicios Territoriales en Tarragona, de 24 de octubre de 2005, por el que se hace pública la Resolución que señala un nuevo día para la redacción de actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación definitiva de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de la red de distribución para el suministro de gas natural a la central de ciclo combinado de La Plana del Vent, en el término municipal de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant (ref. XDF-113).**

Dado que se publicó la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la red de distribución para el suministro de gas natural a la central de ciclo combinado de La Plana del Vent, en el término municipal de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant (exp. XDF-113) en el DOGC núm. 4264, de 19.11.2004, en el DOGC núm. 4372, de 27.4.2005, y en el DOGC núm. 4461, de 2.9.2005; en el BOE núm. 284, de 25.11.2004, en el BOE núm. 99, de 26.4.2005, y en BOE núm. 213, de 6.9.2005, y en el Diari de Tarragona de 22.11.2004, de 27.4.2005 y de 6.9.2005;

Dado que la Resolución que señalaba día para la redacción de actas previas a la ocupación fue publicada en los diarios oficiales y comercial;

Dado que, intentada la notificación individual a los interesados convocados que constan en el anexo de este Edicto, no se pudo practicar por desconocimiento de la titularidad de las fincas descritas o del domicilio del titular, se señalan los días, lugares y horas indicados en el anexo para que comparezcan a la redacción de actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación definitiva.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos que acrediten su titularidad y el último recibo de la contribución correspondiente del bien afectado, y pueden hacerse acompañar, a su cargo, de peritos o notario.

Los lugares de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant. A continuación los asistentes se trasladarán a los terrenos, si es necesario, para redactar las actas.

Tarragona 24, de octubre de 2005.—Josep M. Solanes Segura, Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.

#### Anexo

##### Relación de bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas.

Datos catastrales.

FN = finca número; TD = titular (catastral); PO = polígono número; PA = parcela número.

Ayuntamiento: Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant

Día: 17 de noviembre de 2005.

Hora: a las 10 horas.

FN = NL-27 ,29; TD = Josefa Saladie Pallarés i Encarnación Castellvi Saladie; PO = 35; PA = 338, 339.

FN = NL-30; TD = desconocido; PO = 35; PA = 341.  
FN = NL-34; TD = Pierre Allemand; PO = 35; PA = 342.  
FN = NL-47; TD = Agustina Auvi Margalef; PO = 36; PA = 58.

FN = NL-48; TD = Alberto Manzano Paz; PO = 36; PA = 209.

FN = NL-60; TD = María Santacruz Doménech i Enrique Jurado Ases; PO = 36; PA = 78.

FN = NL-77; TD = Juan Bautista Castellvi Aguiló; PO = 36; PA = 225.

FN = NL-85; TD = Amalia Boquera Adam; PO = 36; PA = 145.

FN = NL-87; TD = Eusebio Curto Gasull; PO = 36; PA = 174.

FN = NL-94; TD = Encarnación Castellvi Saladie; PO = 36; PA = 138.

FN = NL-141; TD = Jaime Marco Bes; PO = 22; PA = 272.

FN = NL-146; TD = desconocido; PO = 22; PA = 700.

FN = NL-192; TD = Cid 95 Promociones, SL; PO = 36; PA = 166.

FN = NL-219; TD = desconocido; PO = 22; PA = 136.

FN = NL-222; TD = desconocido; PO = 35; PA = 343.

56.113/05. **Anuncio de la Subdirección General de Energía de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalidad de Cataluña, de información pública sobre la solicitud de declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica (exp. 02/15713).**

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: 02/15713.

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio social en el Paseo del Conde de los Gaitanes, núm. 177, de la Moraleja-Alcobendas (Madrid).

Objeto: Solicitud de declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución para a la «Nueva alimentación eléctrica a Girona a 400 kV».

Las instalaciones que componen el mencionado proyecto fueron autorizadas por resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 14 de abril de 2005. Asimismo, previamente la Secretaria General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, en fecha 24 de mayo de 2004, formuló declaración de impacto ambiental para esta actuación sobre el trazado propuesto en el anteproyecto y para las variantes consideradas técnicamente viables, significando que cualquiera de ellas se podría recoger en la redacción del proyecto definitivo.

A este efecto, la llamada «Variante de Sentmenat», que consiste en la compactación de la nueva línea de 400 kV en el tramo entre los apoyos 1 a 4 con la línea Sentmenat-Sallente, ha sido incorporada al trazado del proyecto de ejecución y, por lo tanto, se puede considerar amparada tanto por la autorización administrativa como por la declaración de impacto ambiental de la instalación.

Descripción de la instalación: La «Nueva alimentación eléctrica a Girona a 400 kV» implica el establecimiento y desmontaje de las siguientes instalaciones:

1. Línea a 400 kV de simple circuito Sentmenat-Bescanó: la actual subestación de Sentmenat, en la demarcación de Barcelona, se enlazará con la futura subestación de Bescanó en la demarcación de Girona. Esta línea estará constituida por los siguientes tramos:

Tramo 1: Salida Sentmenat.

Tramo 2: Simple circuito (SC) Sentmenat-Bescanó.

Tramo 3: Doble circuito (DC) Sentmenat-Bescanó/Pierola-Vic.

Tramo 4: DC Sentmenat-Bescanó/Vic-Bescanó.

Tramo 5: Cuádruple circuito (QC) Compactación 400-110 kV.

Tramo 6: DC Sentmenat-Bescanó/Vic-Bescanó.

Tramo 7: Llegada Bescanó.

2. Modificación parcial de la línea a 400 kV de simple circuito Pierola-Vic (antes denominada Rubí-Vic) desde el apoyo T-96 hasta su llegada a la actual subestación de Vic. Esta modificación estará constituida por los siguientes tramos:

Tramo 2.1: Inicio modificación SC Pierola-Vic.

Tramo 3: DC Sentmenat-Bescanó/Pierola-Vic.

Tramo 3.1: Entrada Vic.

3. Línea a 400 kV de simple circuito Vic-Bescanó: la actual subestación de Vic, en la demarcación de Barcelona, se enlazará con la futura subestación de Bescanó, en la demarcación de Girona. Esta línea estará constituida por los siguientes tramos:

Tramo 3.1: Entrada Vic.

Tramo 4: DC Sentmenat-Bescanó/Vic-Bescanó.

Tramo 5: QC Compactación 400-110 kV.

Tramo 6: DC Sentmenat-Bescanó/Vic-Bescanó.

Tramo 7: Llegada Bescanó.

4. Desmontaje de la línea a 220 kV Vic-Juà: se desmontará la actual línea de doble circuito a 220 kV Vic-Juà entre la subestación de Vic, en la demarcación de Barcelona, y la futura subestación de Bescanó, en la demarcación de Girona.

5. Desmontaje de la actual línea a 400 kV de simple circuito Pierola-Vic (antes denominada Rubí-Vic) desde el apoyo T-96 hasta el entronque con la línea a 400 kV Vic-Baixas en el apoyo actual T-176.

6. En la zona de Les Guilleries, se ha previsto la futura compactación de la línea de doble circuito a 110 kV Vic-Sau-Sant Hilari-Susqueda-Girona, propiedad de ENDESA, con la línea a 400 kV de simple circuito Sentmenat-Bescanó y la línea a 400 kV de simple circuito Vic-Bescanó, en el denominado tramo 5: QC Compactación 400-110 kV, lo que supondrá, en un futuro, la modificación de la línea de doble circuito a 110 kV Vic-Sau-Sant Hilari-Susqueda-Girona entre los apoyos T-57 y T-125, y su posterior desmontaje.

7. En la llegada a la subestación de Bescanó, demarcación de Girona, se ha previsto la compactación de la línea a 400 kV de simple circuito Sentmenat-Bescanó, la línea a 400 kV de simple circuito Vic-Bescanó, y la futura línea a 400 kV de doble circuito Bescanó-Riudarenes, constituyendo un nuevo tramo de cuádruple circuito: Tramo 7: Llegada Bescanó.

Características de la instalación:

Sistema: corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 400 kV.

Tensión mas elevada de la red: 420 kV.

Temperatura del conductor de diseño: 85. °C.

Capacidad térmica de transporte por circuito: 2441 MVA/circuito.

Número de circuitos: 1 (SC), 2 (DC) y 4 (QC).

Número de conductores por fase: 2 y 3.

Tipo de conductor: Condor AW y Cardinal.

Número y tipo de cable compuesto tierra-óptico: 1 y 2. OPGW Tipo 1 y 2.

Número y tipo de cable de tierra convencional: 1. 7N7 AWG.

Tipo de aislamiento: vidrio templado.

Apoyos: torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: zapatas individuales.

Puestas a tierra: anillos cerrados de acero descarburado.

Longitud total: 84,835 km.

Términos municipales afectados:

Demarcación de Barcelona: Sentmenat, Caldes de Montbui, Gallifa, Sant Feliu de Codines, Sant Quirze Safaja, Sant Martí de Centelles, Centelles, Seva, El Brull, Taradell, Sant Sadurn d'Osormort, Vilanova de Sau, Folgueroles, Tavèrnoles y Vic.

Demarcación de Girona: Viladrau, Sant Hilari Sacalm, Osor, Santa Coloma de Farners, Brunyola, Anglès y Bescanó.